

R/ 1998

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 04 ABR 2019

VISTO: la invitación cursada por el Instituto Brasileiro de Geografía e Informática (IBGE) de Brasil, a los efectos de designar un representante para la observación de la Segunda Prueba Piloto del Censo Demográfico de Brasil;

RESULTANDO: que dicho evento se llevará a cabo del 2 al 4 de abril de 2019 en la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística señora Lidia Melendres, a los efectos de concurrir al referido evento;

II) que los gastos de la participante serán financiados en su totalidad por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);

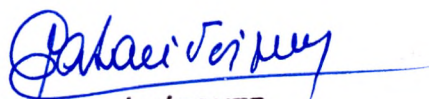
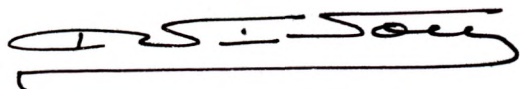
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial del 1 al 5 de abril de 2019, a la señora Lidia Melendres, como representante para la observación de la Segunda Prueba Piloto del Censo Demográfico de Brasil, organizado por Instituto Brasileiro de Geografía e Informática (IBGE), que se llevará a cabo del 2 al 4 de abril de 2019, en la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2°.- Comuníquese y pase al Instituto Nacional de Estadística a sus efectos.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020